



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

163-22

06 ABR 2022

Salta,  
Expediente N° 12.392/21

**VISTO:** La Resolución D N° 080/22 mediante la cual se realizó la convocatoria para la Adquisición de Materiales para la Reparación de techos del Edificio "B" de la Facultad de Ciencias de Salud, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra nota de la Ing. Silvina Avendaño Supervisora de Red solicitando la reparación urgente de los techos de Sala de Servidores y Sala de Informatica.

Que el Sr. Mario A. Romero Jefe de Talleres de la Dirección Gral de Obras y Servicios de la UNSa y el Ing. Vicente A. Lobo Director de Construcciones y Mantenimiento y el Ing. Jorge R. Berkhan Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento de la UNSa emiten un informe donde comunican que se observa que las membranas se encuentran muy deterioradas y para evitar futuras filtraciones se aconseja el cambio total de dichas membranas, para ello será necesario realizar la adquisición de materiales para realizar dicha reparación.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de **PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 1.500.000,00)**, previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad.

Que la señora Decana Lic. María Silvia Forsyth, tomó conocimiento y autorizó la prosecución del trámite.

Que se aprobó el llamado a Contratación Directa por monto reducido N° 03/22 y el Pliego de Condiciones Particulares, mediante Resolución D N° 080/22.

Que se realizó la publicación mediante la página oficial de la Facultad y por la Página de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC).

Que se invitó a oferentes del medio, y se recibió la cotización de la firma **ABASTECIMIENTO DUARTE** de esta ciudad de Salta.



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

163-22

Salta, 06 ABR 2022  
Expediente N° 12.392/21

Que el Dpto de compras emite informe, aconsejando la adjudicación por cumplir con los requisitos establecidos a la firma **ABASTECIMIENTO DUARTE CUIT N° 22-22146441-4** por el importe de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON CERO CENTAVOS (\$ 849.258,00), por la adquisición de materiales para reparación de techos.

Que esta Comisión aconseja llamar nuevamente a convocatoria para poder completar el pedido inicial de 95 membranas debido a la urgencia de la realización de la reparación.

Que se cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON CERO CENTAVOS (\$ 849.258,00).

Que se comunicó el dictamen de adjudicación a la firma participante y se cumplió con lo establecido por Res. CS N° 161/20.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1023/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: APROBAR** lo actuado para la Contratación Directa por monto reducido N° 03/22, realizada para la adquisición de materiales para la reparación de techos de la Sala Informática de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 2º: ADJUDICAR** a la firma **ABASTECIMIENTO DUARTE CUIT N° 22-22146441-4** el importe total PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON CERO CENTAVOS (\$ 849.258,00), por los items 1, 2, 3, 4, 5 y 6 , ajustándose a lo solicitado y a los valores convenientes.



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

163-22

Salta, 06 ABR 2022  
Expediente N° 12.392/21

**ARTÍCULO 3°: IMPUTAR** la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON CERO CENTAVOS (\$ 849.258,00), con cargo a la partida inciso 2 BIENES DE CONSUMO, del presupuesto de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 4°: DESAFECTAR** de la afectación preventiva del gasto el importe de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS DOS CON CERO CENTAVOS (\$ 650.702,00) en las partidas correspondientes.

**ARTICULO 5°: DESIGNAR** a las siguientes personas: Sr. Mario Romero, Sra Lucrecia Escalante y Sr. Leandro Ibarra como miembros titulares y al Sr. Pablo Cruz, Sra. Jose Colodro y el Sr. Miguel Vargas como miembros suplentes para que integren la Comisión de Recepción que entenderá en la presente licitación.

**ARTÍCULO 6°: REGISTRAR** y comunicar a la firma interviniente, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

R

dt/set

  
Lic. MELIDA ELINA CONDORI  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. María Silvia Forsyth  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa